

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca, mediante Licitación Pública No. 11/83, convocó a las firmas interesadas para la provisión de ?Tuberías, Accesorios y Equipos de Bombeo? con destino a sistemas de agua potable en el Departamento de Chuquisaca.

Que conforme a las determinaciones prescritas por el Decreto Supremo No. 15223, Ley de Adquisiciones del Sector Público, la H. Junta de Adquisiciones de CORDECH, previa consideración y análisis del informe y cuadros comparativos presentados por la comisión calificadora, mediante resolución No. 4/84, adjudicó el ítem I para la provisión de tuberías para redes de conducción, en favor de la firma ?Plasmar S.A? por el costo total de \$b. 106.207.560, habiéndose declarado desierto los demás ítems por no cumplir con las exigencias del pliego de especificaciones técnicas. Que de acuerdo al Decreto Supremo N 19448 de 9 de marzo de 1983, corresponde aprobar la adjudicación efectuada mediante la norma legal pertinente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la adjudicación realizada por la H. Junta de Adquisiciones de la Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca (CORDECH), en la licitación No. 11/83 ítem I, ?TUBERIAS PARA REDES DE CONDUCCION, en favor de la Firma Comercial ?PLASMAR S.A.?, conforme al pliego de Especificaciones y propuesta presentada, por la suma de \$b. 106.207.560 (CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 PESOS BOLIVIANOS).

ARTÍCULO 2.- Autorízase la suscripción del contrato respectivo, con intervención del Ministerio Público y Contraloría Departamental con las garantías y demás formalidades de ley.

Los señores Ministros de Finanzas y Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Federico Alvarez Plata, Min. Relaciones Exteriores y Culto a.i., Manuel Cárdenas Mallo, Oscar Bonifaz Gutierrez, Ernesto Aranibar Quiroga, Freddy Justiniano , Alfonso Camacho Peña, Hernando Poppe Martinez, Javier Torres Goitia, Horst Grebe López, Carlos Carvajal Nava, Quintin Julio Mendoza, Luis Saucedo Justiniano, Guillermo Capobianco Rivera, Antonio Arnez Camacho, Mario Rueda Peña, Miguel Urioste F. de C., Jorge Agreda Valderrama.